



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAR. 2007

RES. H. N° 168-07

EXPTE.N° 4.894/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Marcela Amalia Alvarez, LU.N° 22.539, tramita la aprobación de su Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1653/03 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Norma Naharro y Dra. Sonia Alvarez, Directora y Codirectora de Tesis;

Que por Res. H.N° 1609/06, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

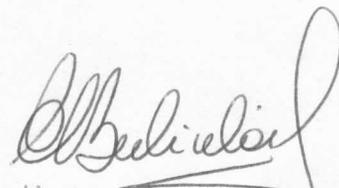
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 1609/06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 23 de marzo de 2007, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de la Tesis: **"TRASHUMANDO ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD: ESTUDIO DE CASO DE LA COMUNIDAD DE PROTRERO DEL CASTILLO (DEPARTAMENTO LA CALDERA)"**, de la alumna de la Licenciatura en Antropología, Marcela A. Alvarez, LU.N° 22.539.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

047-07

  
PROF. SUSANA T. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa